

BUIN, 14 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 127 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 14** de fecha 08 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde(S) el Programa Municipal denominado **Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado Público**.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), donde solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 41**, de fecha 11 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado Público**.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado Público**, a cargo de la Unidad de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo realizar acciones tendientes a la recuperación e implementación de áreas verdes, tanto recreativas como hermoceamiento de espacios públicos. Así también la poda, tala y reforestación de arbolado público en diversos sectores de la Comuna.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a las siguientes cuentas presupuestarias, Centro de Costo 280203:

Cuenta	Monto
215.21.04.004.002	\$ 64.095.984.-
215.22.02.002	\$ 5.000.000.-
215.22.003	\$ 744.000.-
215.22.04.006	\$ 1.200.000.-
215.22.04.012	\$ 1.821.000.-
215.22.04.015	\$ 10.000.000.-
215.29.05.002	\$ 7.133.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. VVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación.doc